

El Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la **Dirección de Promoción y Fomento Cultural** y el Departamento de Danza de la Secretaría de Cultura y la **Extensión Cultural de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, con fundamento en los artículos 32 en sus fracciones II, III, XVI, XIX y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y 149, fracciones I, II, III, IV, VI, XIII y XV de su Reglamento, además de los artículos 5, 9, 11, 14, 15 y 30 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo, con el propósito de incentivar el trabajo creativo individual a través de programas de apoyo para la creación que garanticen la igualdad de oportunidades a los artistas de la Entidad y entre uno de los objetivos del Plan de Desarrollo de Michoacán 2008-2012,

## CONVOCA

A los coreógrafos michoacanos y residentes con un mínimo de tres años en el Estado, a participar en el **7to. Concurso Estatal de Creación Coreográfica**, a realizarse del 3 al 5 de diciembre de 2010, de conformidad a las siguientes

### BASES:

El Concurso estará dividido en dos categorías:

**CATEGORÍA I:** Dirigida a coreógrafos con seis trabajos presentados frente a público (comprobable). El tema será libre y la obra inédita, construida a partir de un lenguaje y con una propuesta coreográfica contemporáneos.

**CATEGORÍA II:** Para coreógrafos con tres trabajos presentados frente a público (comprobable). El tema será libre y la obra inédita, construida a partir de un lenguaje y con una propuesta coreográfica contemporáneos.

Con el propósito de abrir oportunidades, los coreógrafos ganadores del primer lugar en la emisión anterior no podrán participar este año.

Los coreógrafos ganadores en emisiones anteriores de la categoría I, no podrán inscribir obra en la categoría II.

Los coreógrafos ganadores en emisiones anteriores de la categoría II, podrán aplicar en la categoría I, siempre y cuando cubran los requisitos.

La duración de la obra no deberá exceder los 10 minutos y se empezará a contar con el tiempo a partir del primer movimiento o del inicio de la música.

Solo se podrá presentar una obra por coreógrafo.

No se aceptarán coreografías colectivas.

Las técnicas de expresión coreográficas, deberán obedecer a un lenguaje y propuesta contemporáneos.

La obra deberá ser en conjunto, a partir de tres intérpretes.

Solamente se registrarán las primeras 10 obras para la categoría I y 10 obras para la categoría II.



Se calificará en base a criterios de estructura y manejo del lenguaje dancístico, interpretación, desarrollo del tema, así como el aprovechamiento de recursos escenotécnicos.

La iluminación se ajustará a una planta básica con 9 especiales, ambientes y ciclorama en colores básicos, 4 calles a piso, contraluz en blanco y azul.

Posterior a la entrega de la información y documentos solicitados en esta convocatoria, no se aceptarán cambios.

Los cambios efectuados con posterioridad a la presentación de obras, estarán totalmente sujetos a la decisión del jurado.

**Los requisitos de documentación a entregar en tres tantos son:**

- Ficha de Inscripción;
- Tema y sinopsis de la obra (1/2 Cuartilla);
- Documentación de soporte (constancias, programas de mano, prensa, etc.) donde muestre las coreografías llevadas a escena según la categoría;
- Currículum Vitae del coreógrafo (detallar formación, especificando su experiencia);
- Una fotografía personal o de su obra, impresos en formato JPG;
- La Música a utilizar deberá ser probada con anticipación en el reproductor del teatro, de lo contrario no se harán responsables los convocantes;
- Los documentos deberán ser entregados en tamaño carta y etiquetados en un sobre bolsa.
- La documentación deberá ser entregada en tiempo y forma, de lo contrario hará que el participante quede excluido sin excepción.

**EL EVENTO SE DESARROLLARÁ EN CUATRO ETAPAS.**

**1ª ETAPA: ENTREGA DE SOLICITUDES.**

La fecha límite para la entrega de documentación será el día 25 de octubre de 2010, a las 13:00horas.

**2ª ETAPA: PRESELECCIÓN.**

El 29 de octubre de 2010. Se dará a conocer, la lista de los participantes.

El jurado estará constituido por miembros del Colegio Nacional de Coreógrafos; su fallo será inapelable.

El 02 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, deberán presentarse lo coreógrafos participantes a una reunión en las instalaciones de la Secretaría de Cultura, para detallar la estructura y programación del certamen.

**3ª ETAPA: ELIMINATORIAS.**

Los días 3 y 4 de diciembre de 2010, cada coreógrafo tendrá un tiempo de 20 minutos para ensayo general, según el día de participación para la presentación de su obra.

Las obras se distribuirán para presentarse los días 3 y 4 de diciembre del 2010, dando inicio a las 18:00 horas.

**4ª ETAPA: FINALISTAS.**



La presentación de las obras finalistas y la ceremonia de premiación se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2010, a las 19:00 horas. **Establecer lugar de ceremonia y premiación**

#### **PREMIOS PARA CADA CATEGORÍA:**

##### **Categoría I:**

Primer Lugar (único e indivisible) Diploma y \$ 18,000.00

##### **Categoría II:**

Primer Lugar (único e indivisible) Diploma y \$ 8,000.00

##### **Mejor Ejecutante Masculino:**

Diploma y \$ 3,000.00

##### **Mejor Ejecutante Femenino:**

Diploma y \$ 3,000.00

Los jurados están facultados para otorgar menciones honoríficas.

Los participantes asumirán gastos de traslado y hospedaje en caso de ser necesario.

Los organizadores no serán responsables de lesiones, accidentes o pérdidas materiales que ocurran a los participantes o técnicos, durante el viaje o el concurso.

En caso de que durante la competencia se presente una urgencia médica, los participantes asumirán los gastos.

La sola presentación de una solicitud de inscripción al concurso, presupone que se aceptan todas las reglas y condiciones mencionadas en la presente convocatoria.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos en su oportunidad por los organizadores.

